



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 16/2019

COMPLEMENTARIA A LA CIRCULAR Nº 14 / 2019

CAMPEONATO DE CANARIAS AMATEUR MASCULINO 2019

Prueba Puntuable para el R&A World Amateur Golf Ranking 2019

Prueba Puntuable para el Ranking Nacional Boy 2019

LUGAR: EL CORTIJO CLUB DE CAMPO

Autovía Sur GC-1 Km. 6,4 s/n

35213 Telde (Gran Canaria)

Tel: 928 711 111

info@elcortijo.es

www.elcortijo.es

FECHAS: 14, 15, 16 y 17 de marzo de 2019

SUBVENCIÓN:

La Federación Canaria de Golf subvencionará a todos los jugadores de esta Territorial que por su hándicap sean admitidos, de la siguiente manera: **Esta subvención es exclusiva para el jugador, nunca para el acompañante.**

JUGADORES DESPLAZADOS DE PENÍNSULA

Jugadores juveniles (hasta 21 años)

- A todos los participantes, con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): trescientos euros (300 €) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.
- Además, se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (45 €) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de hotel y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, ficha..... sin incluir comidas), justificados con facturas.

Patrocinadores Oficiales:





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Jugadores amateur

- A los 20 primeros clasificados, en categoría scratch y al 1º clasificado hándicap, con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): trescientos euros (300 €) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.
- Además, si están clasificados entre los 10 primeros en categoría scratch y al 1º clasificado hándicap, se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (45 €) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos como transporte local en el lugar del torneo, (coche de alquiler, taxi, etc.), dietas (comidas, cenas, etc.), estancia (hotel, apartamento, etc.), siempre justificados con facturas o tickets de cajas.

JUGADORES DESPLAZADOS ENTRE ISLAS

Jugadores juveniles (hasta 21 años)

- A todos los participantes, con el 100% del importe del billete de avión o barco (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta: cincuenta euros (50 €), siempre justificado con factura.
- Además, se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (45 €) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de hotel y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, ficha..... sin incluir comidas), justificados con facturas.

Jugadores amateur

- A los 20 primeros clasificados, en categoría scratch y al 1º clasificado hándicap, con el 100% del importe del billete de avión o barco (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta: cincuenta euros (50 €), siempre justificado con factura.
- Además, si están clasificados entre los 10 primeros en categoría scratch y al 1º clasificado hándicap, se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (45 €) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos como transporte local en el lugar del torneo, (coche de alquiler, taxi, etc.), dietas (comidas, cenas, etc.), estancia (hotel, apartamento, etc.), siempre justificados con facturas o tickets de cajas.



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones que a continuación se indican, no tendrán derecho a subvención.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Federados – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Todas las facturas deben ser y contener:**
 - **Originales** emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ellas el nombre del jugador, además de:
 - Número de factura.
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
- **Para el caso de facturas de vuelos, además**
 - Fechas de los desplazamientos
 - Origen y destino
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
- **Para el caso de facturas de hotel, además**
 - Fecha de estancia (entrada y salida)
 - Deberán estar en el idioma **Español**

18 de enero de 2019
Sebastián Alvarado